



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2020-MDNCH

Nuevo Chimbote, 22 de octubre de 2020

VISTO:

El Informe N° 118-2020-MDNCH-GDU/SGOPEyP/EESV de fecha 21 de octubre del 2020, de la Asistente Técnico de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, solicitando la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 159-2020-MDNCH de fecha 08 de octubre del 2020, respecto a los 09 Convenios suscritos con el Programa Trabaja Perú, Convenios N° 13-0115-AII-07, N° 13-0140-AII-07, N° 13-0145-AII-07, N° 13-0147-AII-07, N° 13-0153-AII-07, N° 13-0159-AII-07, 13-0170-AII-07, N° 13-0171-AII-07, N° 13-0172-AII-07, con Informe N° 882-2020-MDNCH/GDU/SGOPEyP de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de fecha 21 de octubre del 2020, e Informe N° 859-2020-MDNCH-GDU de fecha 21 de Octubre del 2020, de la Gerencia de Desarrollo Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Jefe de las Unidad Zonal – La Libertad, del Programa Trabaja Perú, Arq. José Antonio Llaesahuache Cáceres, mediante Oficio N° 320-2020-TP/DE/UZ-La Libertad, hace de conocimiento la revisión de la reformulación de las fichas técnicas mencionadas en el Oficio N° 170-2020-MDNCHALC, opinando favorablemente. Asimismo, señala que, el OE deberá emitir la resolución de aprobación correspondiente en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, de no contar con la mencionada resolución, el OE no podrá ejecutar las modificaciones consideradas.

Que, la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicitan la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 159-2020-MDNCH de fecha 08 de octubre del 2020, respecto a las variaciones del costo total de los Convenios suscritos con el Programa Trabaja Perú, Convenios: N° 13-0115-AII-07, N° 13-0140-AII-07, N° 13-0145-AII-07, N° 13-0147-AII-07, N° 13-0153-AII-07, N° 13-0159-AII-07, 13-0170-AII-07, N° 13-0171-AII-07, N° 13-0172-AII-07.

Que, según Resolución Directoral N° 085-2020-PT/DE se aprueban las Modificaciones a la versión actualizada "Guía Técnica para las Actividades de Intervención Inmediata dirigida a Organismos Ejecutores, en el Marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

Que, según Resolución Directoral N° 085-2020-PT/DE se aprueban las Modificaciones a la versión actualizada "Guía Técnica para las Actividades de Intervención Inmediata dirigida a Organismos Ejecutores, en el Marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020".

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y los Artículos 20° numerales 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 159-2020-MDNCH de fecha 08 de octubre del 2020, que aprueba las modificaciones de las Fichas Técnicas Elegibles, conforme al siguiente detalle:

N° DEL CONVENIO	CODIGO DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RD N° 159-2020-MDNCH		ACTUAL	
			REFORMULACION FICHAS TECNICAS ELEGIBLES		REFORMULACION FICHAS TECNICAS ELEGIBLES	
			COSTO TOTAL SI.	N° PART.	COSTO TOTAL SI.	N° PART.
13-0115-AII-07	1300001378	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE RECREACIONAL EN H.U.P. DAVID DASSO H. SECTOR A, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA, ANCASH.	146,024.19	45	145,444.19	45
13-0140-AII-07	1300001404	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DE LA JUVENTUD Y VIAS EN LA URBANIZACION LOS HEROES, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA, ANCASH.	128,624.67	42	128,624.62	41
13-0145-AII-07	1300001409	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DE LA NIÑEZ Y VIAS DE LA URBANIZACION LUIS BANCHERO ROSSI, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA, ANCASH.	136,728.79	44	134,344.79	44
13-0147-AII-07	1300001411	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE, COMPLEJO DEPORTIVO SANTA ROSA Y VIAS, UBICADO EN LA URBANIZACION SANTA ROSA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA, ANCASH.	129,422.28	40	129,027.28	40
13-0153-AII-07	1300001417	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE VICTOR RAUL DE LA URBANIZACION LAS GARDENIAS, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA, ANCASH.	137,031.73	44	137,031.55	44
13-0159-AII-07	1300001423	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL Y VIAS, DE LA URBANIZACION BELLAMAR II ETAPA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA, ANCASH.	192,845.94	58	192,845.94	58
13-0170-AII-07	1300001434	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA LAS BRISAS, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA, ANCASH.	185,528.75	62	184,719.89	62
13-0171-AII-07	1300001435	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA 3 DE OCTUBRE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA, ANCASH.	168,074.86	56	166,076.86	56
13-0172-AII-07	1300001436	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA 1ERO DE MAYO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA, ANCASH.	186,297.81	64	185,215.81	64

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE**
"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución, a la Unidad Zonal de La Libertad del Programa Trabaja Perú, y a los órganos correspondientes, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crecencia Domingo Coidas Egúsqiza
ALCALDE

